



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 1º de Julio de 2020

**RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 514 /2020**

**VISTO:**

El TEA – CUIJ A-01-00011256-5/2020 y sus adjuntos, y

**Y CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la agente Jazmín Topet (LP 6576), quien revista en el cargo de Auxiliar (planta interina) en el Juzgado de 1ª Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 20, según lo dispuesto por Resolución Presidencia N° 494/2017 – Art. 1º de fecha 5/5/17, presenta su renuncia a partir 1 de julio de 2020.-

Que originariamente, mediante Resolución Presidencia N° 1276/2016 – Art. 1º de fecha 31/10/2016, se designó a la agente Jazmín Topet en el cargo de Auxiliar, con carácter interino, en el Juzgado de 1ª Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 20, por el término de seis (6) meses y/o mientras se extienda la designación interina del agente Facundo García Botta y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Florencia Tamara Waldmann y/o en virtud de la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a la agente Mariana Rodríguez Alvarez; lo que ocurra primero.-

Que la agente en cuestión cumple en manifestar expresamente en la Nota requirente de fecha 18/06/2020, solicitar su “...renuncia como auxiliar administrativo del Juzgado 20, Secretaría 39, del Fuero Contencioso, Administrativo y Tributario de la Ciudad de Buenos Aires a partir del 1 de julio de 2020 ...”.

Que habiendo tomado debida intervención, la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación CMCABA, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial del TSJ y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia CMCABA se desprende de su análisis *a priori* que no surgen impedimentos para la aceptación de la renuncia en estudio.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Que por ello, de conformidad con las condiciones previstas por el Reglamento Interno vigente en la materia y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 25 inciso 4º de la ley N° 31,



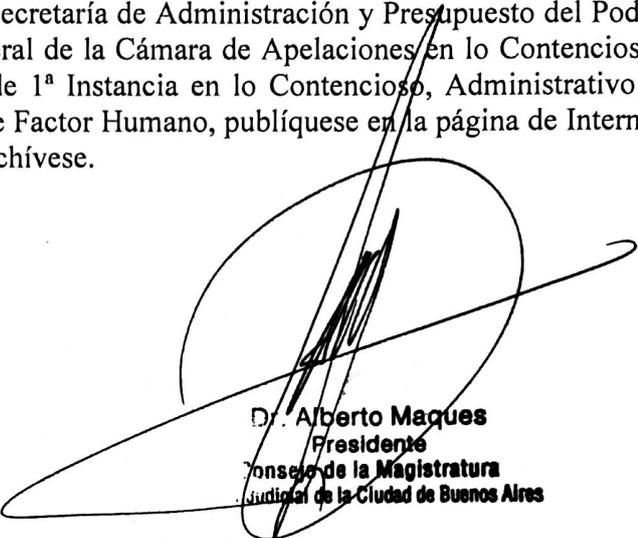
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Aceptar, a partir del día 01 de julio de 2020, la renuncia de la agente Jazmín Topet (Legajo N° 6576), D.N.I. N° 37.842.922, que revista en el cargo de auxiliar (planta interina) en el Juzgado de 1ª Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 20.

Art. 2º: Regístrese, notifíquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a los Sres. Consejeros, a la Secretaría de Administración y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso, Administrativo y Tributario, al Juzgado de 1ª Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 20, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 574 /2020



Dr. Alberto Maques  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Judicial de la Ciudad de Buenos Aires